INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

MODIFICACIÓN N° 1

CONTRATO DE ARRIENDO-MITIGACIÓN
ENTRE
JUNTA DE VECINOS N° 34 THIERS SUR
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
Nº INT. VMV-0080-1-2016

En Temuco, a 03 de JUNIO de 2016, entre **LA JUNTA DE VECINOS N°34 THIERS SUR,** RUT. 70.578.700-K, representada por doña **ELIANA DEL CARMEN RIQUELME SALDÍAS,** cédula nacional de identidad N° 8.382.192-2, con domicilio en Lord Cochrane esquina Peterson, Padre Las Casas, en adelante la arrendadora y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR o FUNDACIÓN INTEGRA**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional **ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA**, cédula nacional de identidad Nº 12.969.848-9, ambos con domicilio en calle Claro Solar N°1148, Temuco en adelante la arrendataria, se ha convenido el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: **ANTECEDENTES**: **LA JUNTA DE VECINOS N°34 THIERS SUR,** es dueña de la propiedad ubicada en Lord Cochrane esquina Peterson, Padre Las Casas.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN: Por el presente instrumento, las partes modifican el contrato al que se alude en la cláusula anterior conforme a lo siguiente:

PLAZO DEL CONTRATO: Por el presente acto, las partes acuerdan que el plazo del contrato se extiende desde el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de octubre de 2016.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de comodato original y sus modificaciones posteriores.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder de las arrendadoras.

J. V. 34 THIERS SUR
PE 035
S C

ELIANA RIQUELME SALDÍAS
REPRESENTANTE
JUNTA DE VECINOS n°34 THIERS SUR

J. V. 34 THIERS SUR
PRESIDENTE
PERS. JURIDICA Nº 035
DECR. Nº 492 P. LAS C.

ALEJANDRA NAVARRETE VILLA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-ARAUCANIA

FUNDACION INTEGRA
DIRECCION REGIONAL
IX REGION TEMUCO